



"25 de Noviembre: Día Internacional de la No violencia hacia las mujeres y niñas"

Paysandú, 28 de noviembre de 2025.-

Of.N° 0928/25.-

S.F./s.f.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Aparicio DUARTE

PRESENTE

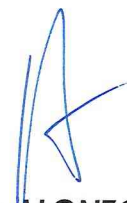
La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en fecha 24/11/25, aprobó por unanimidad (31 votos en 31), la declaración propuesta por el Sr. edil Marcelo Tortorella, referente a: **"Declarar la emergencia laboral y productiva en el Departamento y exhortar al Poder Ejecutivo a adoptar medidas específicas"**, cuya copia se adjunta a los efectos que estime pertinentes.

Cabe señalar que el tema fue radicado en las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Hacienda y Cuentas para su seguimiento.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.



Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría



Sra. Valeria ALONZO BENINI
Presidente



"25 de Noviembre: Día Internacional de la No violencia hacia las mujeres y niñas"

s.f.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

DECLARA:

PRIMERO: La **Emergencia Laboral y Productiva** para todo el departamento de Paysandú.

SEGUNDO: Exhortar al Ministerio de Economía y Finanzas y a las demás carteras del Poder Ejecutivo a priorizar y ejecutar, de forma inmediata, las siguientes líneas de acción:

A) Elaborar e implementar un Plan integral de apoyo y reducción de cargas para las Pymes de Paysandú comprendiendo a los departamentos del litoral oeste.

B) Implementar la actualización de políticas de frontera, incluyendo medidas sobre el precio de las naftas e incentivos efectivos para comercios e industrias.

C) Concretar los estímulos a las inversiones al norte del Río Negro y acelerar la tramitación y desarrollo del proyecto de Zona Franca Paysandú.

D) Brindar apoyo e incentivos fiscales a las industrias Paycueros, Fricasa, Ambev, Azucarito y San Miguel, y analizar la situación de los seguros de desempleo zafrales en los sectores citrícola, cárnico y curtiembre.

E) Impulsar un llamado a expresiones de interés para la consolidación de un puerto de ultramar al sur de Casa Blanca, en el predio de UTE, padrón rural n.º 10 050 para promover la hidrovía del río Uruguay.

F) Coordinar con la Intendencia de Paysandú la elaboración de proyectos de desarrollo con impacto regional, como la concreción del proyecto Termas en Corrales de Abasto, a ser financiado con el Fondo de Inversiones Estratégicas, e incorporar en el proyecto de Presupuesto del Gobierno Departamental de Paysandú, medidas de promoción social del empleo que impacten en el sector productivo del departamento.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

La presente declaración fue aprobada por unanimidad (31 votos en 31).


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Sra. Valeria ALONZO BENINI
Presidente